

OF. USEPLAN/MCIV 538-2017
Guatemala, 03 de agosto de 2017

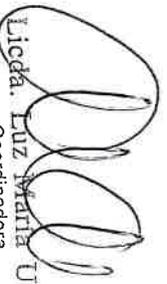
Copia Copia 1

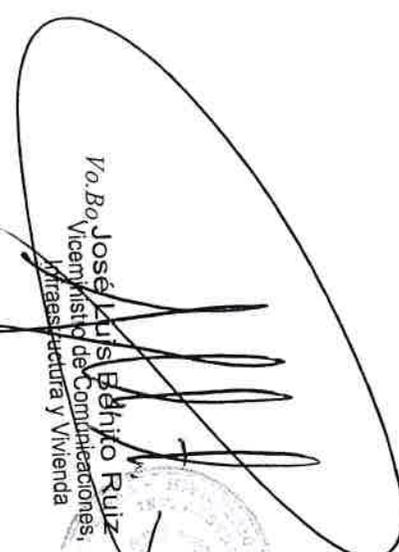
Licenciado
Kildare Stanley Enriquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 061-2017 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 853 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de crédito, para ajustar la meta física del SNIP 24234 del programa presupuestario 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que será utilizado para realizar posteriormente una modificación presupuestaria, que permitirá compatibilizar los movimiento físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Yo, Sr. José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SEGFIS
09 AGO 2017
16:45
POB/INBRE
Bsw

CONTROLORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
10 AGO. 2017
15:04
Alas: 1142
His. Tel: [Signature]



Oficio No.: DPE-029/17
Guatemala, 03 de agosto de 2017

Licenciada
Luz Maria Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntale la documentación para Reajuste de Meta 2017, los cuales son los siguientes:

- Justificación
- Matriz Reajuste de Metas
- Resolución DPE-022-2017-MF
- Comprobante de Modificación física COZF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

[Handwritten Signature]
Lic. Delfino F. Mendoza C.
Coordinador División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



[Handwritten Signature]
Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora a.i. División Financiera
Dirección General de Caminos

[Handwritten Signature]
Ing. Juan José Torres Ortiz
Director General
Dirección General de Caminos



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

538

Guatemala 03 de agosto de 2017.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

JUSTIFICACION REAJUSTE DE META 2017
SNIP 24234 PROYECTO CONSTRUCCION CARRETERA CA-09 NORTE
TRAMO SANARATE - EL RANCHO

De acuerdo al tramite realizado mediante oficio No. 019-2017-TRANSF de fecha 03 de julio del presente año se realizo una transferencia en la que se debio la totalidad de los recursos vigentes con la fuente de donación por un monto de Q. 108.3 millones, con base en ello al quedar a cero esta asignación, equivocadamente también la meta se redujo a cero, sin considerar que este proyecto tiene asignación presupuestaria vigente con fuente del préstamo EXIMBANK No. 6020357009 y contrapartida nacional, por lo tanto es necesario contar con la meta física correspondiente para la ejecución de los recursos asignados con estas fuentes, consecuentemente solo debió haber sido reducida en la parte proporcional al debito que se le estaba realizando.

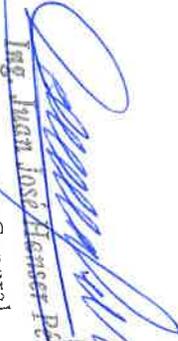
Para corregir esta situación, atentamente solicito sus buenos oficios para la aprobación del reajuste de meta necesario para este proyecto en el presente ejercicio fiscal, la cual con las reducciones presupuestarias realizadas a la fecha, queda en 6.16 kilómetros, adjuntándose la documentación de soporte correspondiente.


Lic. Delfino R. Mendoza C.
Coordinador División de Planificación y Estudio*
Dirección General De Caminos




Coordinadora a.i. División Financiera
Dirección General de Caminos




Director General
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Telefono: 2209-9100

Matriz equipación

REAJUSTE DE METAS

Unidad Ejecutora:

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ejercicio Fiscal:

2017

REAJUSTE DE METAS:			INVERSION						
Unidad Ejecutora	Estructura Presupuestaria	Producto	Subproducto (SNIP)	Centro de Costo		Unidad de Medida (codigo y descripción)	Monto de Meta Actual SIGES / SNIP	Monto de Meta a Modificar (+ y/o -)	Total Meta con base a presupuesto
				No.	Nombre				
202	11-01-001-001	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS	24234			Kilometro (1204)	0	6.16	6.16


FIRMA Y SELLO
Lic. Delino F. Mendoza C.
Coordinador División de Planificación y Estudio
Dirección General de Caminos




Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Und. Eiec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	03/08/2017	853
Tip o Documento Resp a do	RESOLUCIONES	Clase Documento	No. Doc. Resp a do	Fecha Resp a do
		RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-022-2017-MF	02/08/2017
				Clase de Modificacion
				REPROGRAMACION

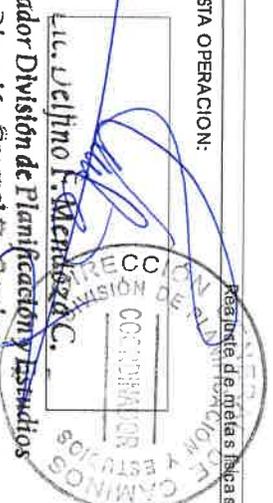
METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS				
	Estructura : 11-1-1	.00	6.16	6.16	
24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NOROCCIDENTE, FRONTERA SANABATE - EL RANCHO	.00	6.16	6.16	Kilometro

SCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADA

Resolución de metas Snip 24234

Lic. Delino F. Maldonado
 Coordinador
 División de Planificación y Estudios




Ing. Juan José Ramírez Pérez
 Director General
 Dirección General de Caminos

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCION REAJUSTE DE METAS: DPE-022-2017-MF

Guatemala, 02 de agosto de 2017

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario. Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del Oficio Circular USEPLAN No. 01-2017 de fecha 09 de enero de 2017, solicita que en base al Presupuesto Aprobado para el presente Ejercicio Fiscal, dentro de los Proyectos de Funcionamiento e Inversión de esta Institución, cargado y aperturado en los Sistemas Oficiales (SICOIN, SNIP y SIGES); se proceda al Reajuste de Metas.

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 15. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017".

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal; que tiene como objetivo modificar la parte física de los proyectos del Programa II "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con el propósito de **REAJUSTAR LAS METAS** registradas en el Sistema -SNIP-, en función de los recursos asignados en cada Producto y Subproducto:

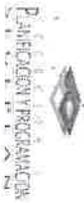
1. En el Producto y Subproducto, se contempla el proyecto SNIP 24234 - CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORTE. TRAMO: SANARATE - EL RANCHO.

2. Se modifican las metas físicas en el Producto y Subproducto del proyecto SNIP24234.

Remítase a donde corresponda el presente Requite de Meta. Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Juan José Hanser
Director General
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Caminos



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion 03/08/2017 No. COMPROBANTE 853
Und. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES DEL DESPACHO RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-022-2017-MF 02/08/2017 REPROGRAMACION

		METAS DISMINUIDAS		METAS INCREMENTADAS			
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida		
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida		
24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORIE, TRAMO: SANABARE - EL RANCHO	.00	6.16	6.16	Kilometro		

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION
RECIBIDA
Cda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U S E P L A N -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Realizaste de metas físicas Snip 24234

José Luis Benito Ruiz
Viceeministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
03/08/2017



Guatemala,
03 de agosto de 2017

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 061-2017

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017,
EN LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda vahada la aprobación de **Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 de la Dirección General de Caminos –DGC–** y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. La Unidad Ejecutora descrita anteriormente, solicita se valide el proceso de aprobación de la **Modificación de Metas Físicas** contenida en el comprobante COZF No. 853 en estado recibido y aprobado a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–, con la finalidad de realizar movimiento físico de crédito con el objetivo de **ajustar la meta del SNIP 24234 Construcción Carretera CA-9 Norte, Tramo: Sanarate - El Rancho, cargado al programa presupuestario 11 “desarrollo de la infraestructura vial”, que será utilizado para realizar posteriormente una modificación presupuestaria, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC- para el ejercicio fiscal 2017; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **287-2016** y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **287-2016** y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de inversión, se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–), **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número **287-2016** y Artículo 76 del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan

Q



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Operativo Anual 2017 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el comprobante CO2F arriba descrito; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes.



[Signature]
VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Q

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	03/08/2017	853

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-022-2017-MF	02/08/2017	REPROGRAMACION

SNIP	Descripcion de la Meta	METAS DISMINUIDAS			Unidad Medida
		Inicial	Modificado	Vigente	
		METAS INCREMENTADAS			
		Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
24234	CONSTRUCCION CARRETERA CA-9 NORO. TRAMO SANABARE - EL RANCHO	.00	6.16	6.16	Kilometro

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

Realizaste de metas fisicas Snip 24234

APROBADA

Lisda. LUIZ
 Coordinadora
 Unidad Sectorial de Planificación
 - U S E P L A N.
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

José Luis Benito Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 03/08/2017